

¿Qué es una Cuenta de gastos flexibles (FSA)?

Una Cuenta de gastos flexibles (Flexible Spending Account, FSA) le permite usar dólares antes de impuestos para pagar los gastos de atención de la salud y la atención de dependientes que califiquen. Participar en una FSA aumenta el dinero que lleva a su casa, ya que su ingreso imponible se reduce por las deducciones antes de impuestos y se le gravan impuestos a los reembolsos. Cuando se inscribe en la Cuenta de gastos flexibles patrocinada por su empleador, sus aportes no están sujetos a los impuestos federales, FICA ni la mayoría de los impuestos estatales. ¡Esto significa que puede llevar a su casa más dinero en su cheque de sueldo!

	Empleado A sin FSA	Empleado B con FSA
Sueldo anual bruto (antes de impuestos)	\$32,000	\$32,000
Aporte en FSA para salud	0	-500
Aporte en la FSA para atención de dependientes	0	-1,500
Sueldo imponible*	32,000	30,000
Impuestos retenidos (federales, estatales, FICA)	-4,930	-4,477
El empleado A paga los gastos de atención médica y de día	-2,000	0 (neto)
Le queda para llevar a su casa	\$25,070	\$25,523

*Las cifras precedentes se utilizan solo con fines ilustrativos. Los ahorros reales y las tasas de impuestos pueden variar

¿Cómo funciona una FSA? Cada año antes del comienzo del año del plan, tendrá que realizar una elección anual de los gastos médicos y/o de atención de dependientes durante el Período de inscripción abierto. Se requiere la inscripción anual; las elecciones de la FSA no pasan de año a año. El monto anual que elija como aporte se dividirá por la cantidad de períodos de pago que queden en el año. Cada período de pago, su Empleador le deducirá estos montos iguales de su cheque de pago antes de impuestos. Si usted o su cónyuge se inscriben en un programa de HSA, no es elegible para participar en la porción de reembolso de atención médica de la Cuenta de gastos flexibles a menos que sea una FSA para salud con propósito limitado. **A menos que tenga un Cambio de situación que califique durante el año, no puede realizar cambios, como aumentar o reducir su nivel de aportes.**

¿Hay límites que debería conocer? Para la FSA para salud, cada empleador decide el máximo que puede elegir durante la inscripción abierta. El límite general del IRS para los años del plan que comiencen el 1 de enero de 2019 o con posterioridad es de \$2,700. Si el cónyuge se inscribió en la FSA, ambos pueden tener hasta el máximo. Consulte la Descripción resumida del plan para obtener información sobre los límites del plan. Para la FSA para atención de dependientes, los máximos se limitan al monto menor de los siguientes 1) \$5,000 por año calendario si el estado de presentación impositiva es casado con presentación conjunta o único jefe de hogar o \$2,500 por año calendario si el estado de presentación impositiva es “casado con presentación por separado” 2) su “ingreso retribuido” del año o 3) si está casado al finalizar el año imponible, el ingreso retribuido de su cónyuge.

¿Qué sucede si no uso todo el dinero en mi Cuenta? Es importante determinar con precisión sus gastos que califican para el año. Después del Período de vencimiento del año del plan, **si así se establece en su material de inscripción y la Descripción detallada del plan**, puede pasar hasta \$500 de los fondos no usados al nuevo año del plan. Se perderá todo monto que supere los \$500. Además, el dinero en una cuenta no puede usarse para gastos incurridos en otra cuenta. Por ejemplo, los montos no utilizados que queden en la FSA para salud no pueden usarse para reembolsar gastos de atención de dependientes.

¿Cuáles son gastos elegibles de la FSA para salud? Una Cuenta de gastos flexibles para salud le permite recibir reembolsos de gastos médicos que NO son reembolsados por el seguro, gastos médicos, dentales y oftalmológicos menores que califiquen así como productos para la salud general y medicamentos de venta libre recetados. Esta lista está destinada a usarse como una referencia rápida de los gastos médicos potencialmente elegibles y no garantiza que un gasto será elegible. Consulte los documentos de su plan para verificar qué gastos son reembolsables en virtud del plan. Además de la lista a continuación, hay más de 150 conceptos adicionales o tipos de gastos que se consideran potencialmente elegibles. Estos pueden requerir recetas o una carta de necesidad médica al presentar una solicitud de reembolso.

Gastos médicos elegibles

Acupuntura	Tratamientos de alergia (si se recetan)
Ambulancia	Exámenes del cuerpo
Bombas de extracción de leche	Quiropraxia
Montos de coseguro	Copagos
Servicios y procedimientos dentales	Artículos/servicios de diagnóstico
Insumos para diabéticos	Exámenes oculares, equipos y materiales para anteojos
Vacunas contra la gripe	Vacunaciones
Servicios hospitalarios	Asesor en lactancia
Aranceles de los análisis de laboratorio	Ortodoncia
Gastos de obstetricia	Fisioterapia
Exámenes físicos	Prótesis
Evaluaciones de atención preventiva	Análisis de evaluación
Queratotomía radial	Trasplantes
Terapia del habla	Aranceles de radiografías
Vacunas	

Si desea una lista más completa, consulte la Lista de gastos elegibles y no elegibles en nuestro sitio web www.HRAdministrators.com

Insumos médicos de venta libre elegibles

Guantes para artritis
 Productos para incontinencia de adultos (p. ej. productos Depend)
 Productos anticonceptivos (p. ej., profilácticos) (si su plan lo permite) Solución para lentes de contacto
 Adhesivos para dentaduras postizas
 Insumos de primeros auxilios (p. ej., cintas protectoras Band-Aids)
 Audífonos y baterías
 Almohadillas de calor
 Apoyos/soportes (p. ej., tobillo, rodilla, muñeca, guante terapéutico)

Fármacos y medicamentos de venta libre elegibles

(requiere una receta)
 Medicamentos antifúngicos
 Medicamentos para llagas
 Ungüentos para dermatitis del pañal
 Cremas para primeros auxilios
 Recursos gastrointestinales (p. ej., antiácidos, medicamentos antiidiarreicos, laxantes)
 Calmantes (p. ej., aspirina, Tylenol, Advil, Motrin)
 Medicamentos para eliminar verrugas

¿Cuáles son los gastos elegibles de la FSA para atención de dependientes? Una FSA para atención de dependientes le permite recibir un reembolso de los gastos de atención de dependientes para una persona calificada. Estos gastos le permiten a usted y, si está casado, a su cónyuge tener un trabajo remunerado, buscar trabajo o asistir a una escuela de tiempo completo.

Dependientes que califican

Hijo dependiente de menos de 13 años y por quien usted puede reclamar una exención impositiva
 Cónyuge o dependiente que es incapaz física o mentalmente de cuidarse, que vive con usted durante más de la mitad del año, y por quien usted puede reclamar una exención impositiva
 La persona calificada debe pasar al menos 8 horas al día en su hogar

Gastos de atención de dependientes elegibles

Gastos del centro de atención de día
 Campamentos de día
 Gastos de guardería/preescolar
 Atención antes/después de la escuela
 Gastos de cuidado de niños dentro y fuera de su domicilio (siempre que la persona que cuida a los niños no sea un familiar de menos de 19 años o un dependiente impositivo suyo o de su cónyuge)
 Atención de adultos
NO SE PUEDEN reembolsar los campamentos con pernocte ni la formación educativa

¿Qué sucede si aporto a una Cuenta de ahorro para la salud (HSA)? Si usted o su cónyuge aportan a una Cuenta de ahorro para la salud, puede inscribirse en una FSA para gastos médicos con propósito limitado. Una FSA para gastos médicos con propósito limitado solo puede reembolsar gastos dentales, oftalmológicos y posterior a deducibles (gastos médicos incurridos por encima de \$1,350 para cobertura particular y \$2,700 para cobertura familiar).

¿Cómo debo estimar mis gastos? Debe pensar cuánto gasta en gastos para la salud y la atención de dependientes que califican cada año. Este puede ser su monto de elección anual que puede elegir durante la Inscripción abierta. Si es la primera vez que se inscribe en el plan, elija algo menos de lo que haya estimado para asegurarse de usar todos los fondos.

¿Cómo puedo calcular cuánto dinero me ahorraré?

Gastos médicos estimados \$ _____
 Gastos de atención de dependientes estimados \$ _____
 Total de gastos anuales estimados (Sume 1+2) \$ _____
 Banda impositiva en % (consulte la tabla a continuación) _____%

Ahorro anual en impuestos (multiplique la línea 3 por la línea 4) \$ _____

<p>Tabla de estimación impositiva* <i>*Sobre la base de una combinación de impuestos de seguro social, federales y estatales. Estas son estimaciones basadas en promedios nacionales y es probable que no reflejen su tasa impositiva real.</i></p>	Si los ingresos anuales de su hogar son:	La tasa impositiva estimada es:
	Menos de \$30,000.....	25 %
	\$30,000 a \$40,000.....	29 %
	\$40,000 a \$70,000.....	31 %
	Mayor a \$70,000.....	33 %

¿Puedo ver la información de mi Cuenta en línea? Visite www.HRAdministrators.com y haga clic en el enlace myRSC del Centro de Servicio de Recursos (**myRSC**). Tendrá que saber su número de Seguro Social y el Código del empleador personalizado para establecer una identificación de acceso personal. Póngase en contacto con Human Resource Administrators, Inc. o su Empleador para solicitar el Código del empleador. Además, puede ahora visualizar su cuenta en su teléfono inteligente visitando la tienda de aplicaciones iTunes App Store o Google Playstore y buscando “myRSC” para descargar e instalar la aplicación gratuita.



¿Cómo accedo a mi FSA? Puede usar su mySourceCard (si se la ofrecen) o presentar un reclamo para reembolso

mySourceCard

(solo FSA para salud)

Úsela en comercios calificados que provean productos y servicios médicos como médicos, dentistas, análisis de laboratorio, hospitales, centros oftalmológicos y determinadas farmacias.

Siempre guarde sus recibos detallados, el IRS le exige a Human Resource Administrators, Inc recibir fundamentación para determinadas transacciones.

Presente un reclamo/fundamentación

En línea: Ingrese a myRSC.com, haga clic en el enlace o el ícono de "Ingreso de reclamos en línea" (Online Claims Entry) y siga las instrucciones en pantalla

Aplicación móvil de myRSC: Descargue la aplicación de myRSC de iTunes o Google Play, use el usuario de myRSC y siga las instrucciones en pantalla

Correo/fax/correo electrónico: Complete un formulario de reclamo, adjunte los recibos discriminados y preséntelos a Human Resource Administrators, Inc.

¿Qué más tengo que saber?

- ❖ Para FSA para salud, recibirá el monto completo reclamado de los gastos que califiquen hasta el monto de elección anual independientemente del nivel de aportes realizado en su cuenta. Se le pueden reembolsar solo los gastos elegibles incurridos (fecha en que se proveen los servicios) durante el período de cobertura en el cual se realizan los aportes. Los gastos incurridos durante el Período de gracia pueden reembolsarse si así se estipula en la Descripción detallada del plan.
- ❖ Con respecto a la FSA para atención de dependientes, el monto máximo que puede reembolsarse durante el período de cobertura en el Año del plan no puede superar los montos de reducción de sueldo que haya elegido y realizado en virtud del Plan de asistencia de atención de dependientes menos cualquier reembolso previo pagado.
- ❖ Todos los reclamos recibidos antes del viernes (5:00, hora del Este) se procesarán antes del viernes siguiente. Se le enviará por correo un cheque a su casa a menos que elija el depósito directo del reembolso en su cuenta corriente o de ahorro. Para autorizar el depósito directo, complete el Formulario de depósito directo.
- ❖ Si termina su relación con el empleador, podrá presentar los reclamos que tengan una fecha de servicio previa a la finalización de su cobertura durante el plazo especificado según se establece en la Descripción resumida del plan.

¿Tiene preguntas?

Human Resource Administrators, Inc

1541 Alta Drive, Suite 306

Whitehall, PA 18052

Teléfono: 610-774-9900 1-800-460-0738 – línea gratuita

Fax: 610-774-9910 501-801-8285

www.hradministrators.com

